

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA
No. SI-SA -006-2015

OBJETO: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE UN SISTEMA DE INFORMACION FISICA EN ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y CULTURA AMBIENTAL Y DE FORTALECER LA DIVULGACION DE LA GESTION AMBIENTAL METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SI-SA-006-2015, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DEL SERVICIO DE UN SISTEMA DE INFORMACION FISICA EN ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y CULTURA AMBIENTAL Y DE FORTALECER LA DIVULGACION DE LA GESTION AMBIENTAL METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Suministrar un sistema de información física conforme a lo establecido en la ficha técnica y la



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PEDEQUEUTA

propuesta económica del proceso de selección.

- Ejecutar el contrato cumpliendo con las obligaciones generales y especiales para la ejecución del contrato señaladas en el pliego de condiciones
- Atender las recomendaciones del supervisor del contrato
- Garantizar la calidad de los servicios.
- El contratista deberá en un plazo máximo de un (1) día hábil efectuar las reparaciones necesarias a cada medio informativo que presenten imperfecciones de cualquier tipo. Igualmente realizarán las mejoras si la entidad considera que cada medio informativo no cumplen con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
- Cumplir con las obligaciones generales y especiales establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
- Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y que tengan relación con el objeto del mismo
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Acreditar el pago al sistema de seguridad social y parafiscales si es el caso.
- Las demás que se requieran para dar cumplimiento al objeto del contrato

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento en la prestación del SUMINISTRO DEL SERVICIO DE UN SISTEMA DE INFORMACION FISICA EN ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y CULTURA AMBIENTAL Y DE FORTALECER LA DIVULGACION DE LA GESTION AMBIENTAL METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, objeto de esta contratación, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, a cumplir con lo siguiente:

1. Suministro del servicio de ocho (8) espacios físicos publicitarios en espacios públicos para divulgar la gestión ambiental metropolitana realizada por la entidad.
 - ✓ Las dimensiones de cada espacio serán las siguientes:
 - Alto: igual o mayor a 2.50 metros
 - Ancho: igual o mayor a 1 metro
 - ✓ Cada espacio deberá ofrecer condiciones de seguridad que garanticen el servicio contra actos de vandalismo. Asimismo contará con un sistema de iluminación en led que permita su visualización todo el día.
 - ✓ Igualmente contará con un área visible en la pantalla de
 - Alto: igual o mayor a 1.50 metros
 - Ancho: igual o mayor a 1 metro

- ✓ Los mensajes publicitarios serán cambiados a petición de la entidad, mínimo una vez al mes.
 - ✓ El contratista se encargará de la elaboración del banner backlight donde se incluye la publicidad de la entidad
 - ✓ Los espacios publicitarios deberán contar con las licencias respectivas para la prestación del servicio
2. Suministro del servicio de una (1) valla 12m x 4m (24 bandejas en lámina galvanizada calibre 24 con 8 dobleces). Siete torres de 6 metros en ángulo de 1 1/2 pulgada por 3/16, 1 lona banner 13 onzas en impresión digital 1440 dpi según diseño, la cual será instalada en el municipio que señale la entidad.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **CINCO (5) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, IVA INCLUIDO, impuestos, y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO:

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

- a. Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

- b. Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. En el sobre N° 2 se deberá incluir la propuesta económica.
- c. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones
- d. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- e. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.
- f. Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.
- g. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- h. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- i. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA No. _____
OBJETO: _____
PROPONENTE: _____
TELEFONO: _____
CORREO ELECTRONICO _____

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Julio 2 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Oesde el 3 de julio de 2015 hasta el 9 de julio de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar manifestaciones a mipymes	Julio 9 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al	Julio 10 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PEDEQUESTA

proyecto de pliego de condiciones		AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Julio 10 de 2015	SECDP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Julio 16 de 2015 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta Julio 21 de 2015	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Julio 22 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Julio 23 hasta el 27 de julio de 2015 a las 4:30 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Julio 28 de 2015 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

LIMITACION A MIPYMES

El valor del presente proceso será por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)**, incluidos todos los impuestos, es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - COCHIBAMANGA - ORINOQUIA - PASTAZA

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada, no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado colombiano.

No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

MARY LIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Directora (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Mantilla - Abogado contratista AMB 
Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández - Profesional especializada-SG-AMB 